

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38495 MADRID

Edicto

Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el Procedimiento de Concurso 33/2015, de D. Francisco Santos Crespo (NIF 28443828G), por Auto de fecha 04/02/2016 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (artículo 176 bis 2 y 3).

Madrid, 19 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160049203-1